5.2. POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INDUPIME S.L. es una empresa dedicada al tratamiento de superficies, aplicación de pinturas y recubrimientos anticorrosivos industriales y navales. Restauraciones, rehabilitaciones e impermeabilizaciones de edificios e inmuebles. Se creó con el objeto de satisfacer la demanda de mano de obra que el sector requería, apostando desde el primer momento por un servicio eficaz y una rápida atención de las necesidades de los clientes.

INDUPIME S.L. consciente del valor del Medio Ambiente, de querer ofrecer un mejor nivel de calidad a la prestación de sus servicios, así como tener los más altos niveles de seguridad y salud en sus actividades, ha decidido adoptar un Sistema Integrado de Gestión de Medio ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con los requisitos de las Normas Internacionales 14001:2015 y 45001:2018, que le ayude a conseguirlo.

Se promoverá el concepto de mejora continua, como objetivo permanente de **INDUPIME S.L.**, así como sostener e incrementar la satisfacción del cliente, manteniendo un compromiso de protección del medio ambiente y la prevención de los daños y deterioro de la salud, así como del desempeño de la seguridad y salud en el trabajo.

La Gerencia de **INDUPIME S.L.** establece y revisa periódicamente unos Objetivos de Medio Ambiente y Seguridad y Salud Laboral donde se establecen unos valores medibles, previsiblemente alcanzables y acordes con el marco de referencia establecido por la presente Política y que sirvan para definir la dirección en la que se deben orientar los esfuerzos de **INDUPIME S.L.**

Las directrices generales que se establecen para la consecución de estos objetivos son las siguientes:

- Lograr plena satisfacción de nuestros clientes, proporcionándoles servicios acordes con los requisitos, necesidades, expectativas y requisitos establecidos, incluyendo las normas de referencia o legislación vigente.
- Cumplir con todos los requisitos legales y reglamentarios en materia medioambiental, de seguridad y aquellos que afecten a la prestación de nuestros servicios., así como a respetar otros compromisos que la organización haya suscrito o hayan sido requeridos por nuestros clientes y/o partes interesadas.
- La actividad preventiva se orienta a evitar los riesgos y a evaluar aquellos que no se hayan podido eliminar.
- Prevenir todo tipo de agresión medioambiental, especialmente la contaminación, el agotamiento de los recursos naturales y la minimización en la generación de cualquier tipo de residuos.
- Mejorar continuamente el Sistema de Medio Ambiente y Seguridad y salud en el trabajo definido en la Organización, para que ayude a la mejora de la eficacia de todas nuestras operaciones minimizando su impacto ambiental, y los riesgos laborales.

La eficiencia del Sistema de Gestión se basa en la prevención y no en la corrección y es responsabilidad directa de Gerencia. En su nombre y representación, el Técnico de Medio Ambiente y Seguridad supervisa su implantación, desarrollo y mantenimiento, evaluando su adecuación y aplicación correcta. Para ello, tienen la autoridad necesaria para intervenir en todos los procesos de **INDUPIME S.L.**, en la medida que estimen conveniente, para comprobar la efectividad del Sistema de Gestión. Como herramienta de mejora, las auditorías internas verifican que el Sistema implementa su eficacia.

La Gerencia de **INDUPIME S.L.**, se compromete a desarrollar las directrices que se fijan en este Manual, al cumplimiento de los requisitos ya señalados, así como a la disposición de los recursos humanos y materiales necesarios, para la consecución de los objetivos de medio ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos.

La Gerencia de **INDUPIME S.L.** asegura que su Política de Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo está a disposición del público, es comunicada, entendida y aceptada por todo el personal de la Organización o que trabaja en su nombre. Esta política es revisada periódicamente para su continua adecuación.

Fecha y Firma:
02/07/2021